

Hábitat, Gestión, Sustentabilidad: tres definiciones, un concepto

María Eugenia Collell Schnaidt

Estudios Urbanos, Escuela de Arquitectura Carlos Raúl Villanueva, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela.
mecollell@mail.com

Resumen

El presente artículo corresponde a un avance de la investigación en desarrollo titulada *Gestión del Hábitat: un modo de pensar la sustentabilidad desde América latina*. Asume por objetivo general contribuir y aportar en la construcción de un marco epistémico-teórico en materia de hábitat, gestión y sustentabilidad, con la intención de delinear una nueva interpretación y, una postura crítica en torno a la forma de pensar el concepto de hábitat desde la racionalidad transmoderna. Hábitat, gestión y sustentabilidad son palabras utilizadas con frecuencia en el ejercicio técnico y académico cotidiano para intervenir en la producción del hábitat; cuyas interpretaciones en construcción evidencian cierta ineficiencia al operativizar la teoría en la praxis. Por tal motivo se considera el método de investigación documental cualitativo en las ciencias sociales, para recuperar y trascender el conocimiento acumulado sobre estos tres términos, en función de la comprensión crítica de la realidad del hábitat, la gestión y la sustentabilidad, para generar nuevos conceptos que permitan desarrollar una perspectiva teórica a partir de la revisión, análisis crítico e interpretación de documentos existentes y aportar en la construcción de un lenguaje común, en apoyo a la producción del hábitat con responsabilidad ética. La gestión social del hábitat sustentable es una construcción teórica obtenida como resultado de este artículo, que parte de la praxis y hoy más que nunca requiere un fundamento conceptual que impulse nuevas formas de pensarse, a favor de fomentar mejoras permanentes de la calidad de vida urbana y apuntar a la preservación de la vida en el planeta.

Palabras clave: ciudad y sociedad, gestión del hábitat, hábitat, sustentabilidad, ética, calidad de vida.

1. Introducción

La situación global actual nos señala nuevos retos e incertidumbres suscritas por la constante emergencia de situaciones históricas adversas como, por ejemplo, la pandemia del COVID-19, declarada el 11 de marzo del 2020 por la Organización Mundial de la Salud, a la que nos enfrentamos a nivel mundial y nos lleva a replantear nuestras formas de relacionamiento humano con la naturaleza. Es incuestionable el impacto que este escenario ha tenido sobre las dinámicas cotidianas y sobre la comprensión del proceso de evolución, configuración y transformación del hábitat, en su complejidad holística.

Se requiere interpelar no solo las definiciones consideradas fundamentales en el proceso de transmutación del hábitat, sino también, la reflexión sobre la necesidad de nuevos conceptos que, dentro de este dilema, se presentan como orientaciones teóricas para acompañar los procesos activos en la generación del hábitat, sobre todo el urbano.

Este escenario ha sido evidenciado desde el último cuarto del siglo XX por organizaciones internacionales como Naciones Unidas (ONU) en múltiples eventos globales. Una posible descripción se presenta de forma resumida en el siguiente postulado:

El planeta se ha urbanizado como nunca antes en su historia y algunas visiones proponen la posibilidad de la ecumenópolis o asentamientos globalizados. A todo esto ha contribuido no solo el desarrollo tecnológico del transporte que relativiza distancias y tiempos sino también la idea universal de progreso o desarrollo y, en particular, el proyecto cultural de la modernidad. (Gómez y Ibatá, 2008, p. 65)

Una modernidad que comenzó de acuerdo a Dussel (1994) en 1492 y, que tenemos el deber de trascender si el objetivo es perpetuar la vida en el planeta Tierra. Entonces, se presenta la imperiosa necesidad no solo de redefinir, sino de generar nuevos conceptos, nuevas categorías; en este caso, a través del pensamiento crítico, más allá de Heidegger, Adorno y Habermas. Se presume más que un intento, un logro de la crítica constructiva y ética. El planteamiento aquí expuesto resalta la diferencia entre ambos paradigmas del pensamiento crítico y presenta una forma diferente de entender la realidad. Este artículo se realiza sobre la relación sujeto-sujeto y no sobre la base sujeto-objeto, de tradición moderna.

La crítica ética va más allá de los valores de la modernidad, con la finalidad de evocar una ética que posibilite la vida humana y su reproducción. Desde la propuesta de la ética de la liberación de (Dussel, 1998), la ética ocupa un lugar central y fundamental en su reflexión filosófica. El encuentro con el otro, le lleva a plantear una ética de la responsabilidad solidaria, por el bien común, Este principio ético se asume en la construcción de un marco epistémico-teórico en materia de hábitat, gestión y sustentabilidad con la intención de delinear una nueva interpretación y una postura crítica en torno a la forma de pensar el hábitat, referido no solo a lo urbano, sino más allá, hacia la relación indivisible campo-ciudad, desde la racionalidad transmoderna, como objetivo del presente artículo.

Hábitat, gestión y sustentabilidad son palabras utilizadas con frecuencia en el ejercicio técnico y académico cotidiano para intervenir en la producción del espacio urbano. Es fundamental plantear la discusión crítica cuando se trata de nuevas formas de producción social del hábitat. Un concepto relativamente nuevo en el campo de las ciencias sociales en la arquitectura y el urbanismo. El vocablo hábitat tiene su origen en las ciencias naturales y cuyas conjunciones habitar, habitante, lo han acercado a la arquitectura, asumido desde *el ser* y su realización en el espacio. Un término de comprensión compleja y con mucho que decir todavía. Una definición que contiene un modo de pensar el mundo, en el mundo y de

construirlo dentro de un contexto interpretativo. Toca no solo definirlo desde la teoría crítica, sino también desde la racionalidad ética que conlleva la corresponsabilidad de la reproducción de la vida en el planeta.

Como punto de inicio para definir hábitat, nos referimos al mismo como un proceso y no como un producto. Uno de los principales referentes es María Clara Echeverría¹ quien cuenta con una serie de publicaciones a partir del año 2007, las cuales han sido referencia para investigadores del tema en numerosas divulgaciones. Otro referente importante en el tema de hábitat y sustentabilidad es Carlos Mario Yory² cuyas investigaciones han aportado suficiente a la línea de investigación de la autora de este artículo sobre sustentabilidad urbana.

La definición de gestión se apoya en los procesos de gestión urbana y gestión del hábitat, donde prevalece poca o escasa investigación teórica y si mucha práctica, sobre todo a nivel institucional. Un breve, pero ilustrativo muestreo de los modos de gestión que se han venido desarrollando en otros campos como el administrativo empresarial, da ciertos indicios para pensar en nuevos procesos para gestionar la producción social del hábitat.

Por último, el desarrollo de la definición de sustentabilidad, derivada en sustentabilidad del hábitat, se fundamenta en la cualidad de sustentar los procesos que dan sostén a la vida. Apoyado en una cuestionada reinterpretación del desarrollo sostenible y los objetivos de la Agenda 2030 (ONU, 2016).

Se concluye con una propuesta inicial de un concepto que engloba las tres definiciones: *la gestión social del hábitat sustentable*, desarrollada en base a la participación protagónica, la organización social y la soberanía ambiental, soportada por las dimensiones de corresponsabilidad ética social, la interculturalidad por y para la vida y un nuevo modelo de economía política: la ecología social. Esto se considera como una aproximación de visión estratégica de lo que debiera ser el desarrollo sustentable del hábitat en el caso venezolano.

2. Hábitat: un sujeto a ser construido

«Un concepto no es una definición. Encierra una manera de pensar el mundo y en el mundo, y de construirla dentro de un contexto interpretativo» (Echeverría, 2009, p. 22)

Hábitat es una definición que viene de la ecología a inicios del siglo XX, cuya enunciación integra un componente biótico y el lugar o referencia espacial donde se habita, donde se vive naturalmente. Es decir, donde se provee de todos los elementos bióticos y abióticos para sobrevivir y continuar la vida de una especie. Una definición común en la web nos dice que es el espacio en el cual una población biológica puede residir y reproducirse, lo que supone la posibilidad de perpetuar su presencia en un ecosistema específico. Esta definición abarca al ser humano, al tiempo y al espacio donde se desarrolla y del cual obtiene lo necesario para mantenerse y dar continuidad a la especie. Sin embargo, la historia de la cultura urbana desde hace más de 12.000 años, nos muestra que esa relación ha estado fuera de balance y de equilibrio, sobre todo, después de la revolución industrial

¹ Fundadora de la Escuela de Hábitat en la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín (UNAL), cofundadora la Maestría de Hábitat, en el año 2000.

² Arquitecto y doctor Suma Cum Laude en Geografía Humana. Programa Sociedad y Territorio. Universidad Complutense de Madrid, 2003; con una tesis en política pública, participación ciudadana y desarrollo territorial integrado, enmarcada en el contexto de las grandes ciudades latinoamericanas.

del siglo XIX, con la inminente consecuencia de la degradación ambiental y de la calidad de vida de los seres humanos. Lo que mayormente ha incidido desde mediados del siglo XX, donde la tradición moderna se sustentó en la globalización y el modelo de desarrollo capitalista abarcó al planeta casi en su totalidad.

Hábitat I fue el nombre que recibió la conferencia de las Naciones Unidas (ONU) sobre los Asentamientos Humanos, en Vancouver Canadá, a mediados del año 1976. Convirtiéndose en referencia para asumirlo como un término en las ciencias sociales, principalmente en la arquitectura e impostergablemente en las ciencias urbanas.

Han sido décadas de relacionar y confundir al hábitat con la problemática de la vivienda, sobre todo lo referido a la vivienda social (González, 2009). Esta situación se refleja en los nombres de programas institucionales e instituciones gubernamentales y no gubernamentales a lo largo y ancho de Latinoamérica³. Por tanto y apoyado con lo expresado por Echeverría «*la conceptualización y re-conceptualización es algo inherente al pensamiento humano*» (2009, p. 19). Entóndes dedicamos atención, intención y apertura a nuevos planteamientos para la definición de hábitat.

Una concepción de base se enfoca en la comunión de lo físico –territorio–, lo antrópico –prácticas sociales y culturales– y lo biótico –sistema natural de diversidad biológica– que debe prevalecer en las escalas territoriales, desde la casa o vivienda, pasando por el barrio o urbanización. Los territorios como contenedores, caracterizados por determinadas condiciones y dinámicas naturales, culturales y socio-espaciales, hasta lo ambiental planetario. (Echeverría, 2009)

Desde lo epistémico, para Alboreda (2007) es esencial indagar en la «*producción de relaciones cotidianas sociales, políticas, económicas, culturales, materiales y bióticas que permiten o inhiben, el desenvolvimiento del ser a propósito de la realización y del ejercicio de su hábitat en el tiempo y el espacio*» (citado por Echeverría, 2009, p. 25). Se visualiza la relación cultura y ambiente natural, como la referencia al hábitat humano. La dicotomía de la relación campo-ciudad, queda englobada en la concepción de hábitat como un solo espacio. En este sentido, Echeverría (2009) nos dice que:

Hoy se llama: a pensar el espacio no como resultado sino como proceso que va aconteciendo material y socialmente dentro de una relación indisoluble, que se va configurando en su misma transformación desde las fuerzas que lo ocasionan; a pensar los habitantes no como quienes producen el espacio, separando productor y producto, sino como quienes se gestan como sujetos siendo parte de ese espacio que producen, que sucede, que acontece; quienes, en la misma producción del espacio se van “produciendo”, siendo parte indivisible del mismo. (p. 31)

Se considera un desacierto entender el hábitat solo como territorio-soporte. Leff (2002) resalta el potencial productivo cargado de significaciones culturales y valores estéticos, lo que nos lleva a pensar el hábitat como proceso de apropiación social y transformador del medio, dirigido por principios de racionalidad ambiental, sustentabilidad ecológica,

³ En el caso de Venezuela, el Ministerio para el Poder Popular de Vivienda y Hábitat, es la institución que lleva adelante el tema de vivienda relacionado con las Misiones y Grandes Misiones. Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat en Argentina. También desde el 2002, Hábitat para la Humanidad Argentina (HPHA) ayuda a lograr el acceso a una vivienda adecuada y el desarrollo de barrios en distintas zonas de Argentina. Hábitat para la Humanidad México, <https://www.habitatmexico.org>

diversidad cultural y equidad social. A lo que se agrega el compromiso ético y la corresponsabilidad en la acción y en los modos de habitar y hacer habitable el hábitat.

De acuerdo a Sánchez (2009, p. 119) «*el hábitat no es una cosa, un objeto, sino un fenómeno procesual y fluido en permanente cambio, un sistema de procesos que implican interacciones dinámicas entre el ser humano y su mundo*». Una visión que asoma el entendimiento de que el hábitat en conjunto con el habitar y el habitante están integrados e indisolubles en una relación dimensional que posibilita su interacción de forma fluida y en una complementariedad dialógica, siempre realizándose como proceso continuo. De esta manera, Sánchez (2009) plantea que:

El sistema Hábitat-Habitar-Habitante representa mejor las relaciones que establece el habitante con su hábitat habitable a través del habitar, entendiendo hábitat como el soporte de las interacciones naturaleza-sociedad, habitar como las múltiples prácticas o procesos concretos y habitante como el sujeto de pensamiento e intencionalidad. (p. 126)

La complejidad de la concepción y comprensión de hábitat, referido a la esencia humana y elaborado sobre la espacialidad urbana, tiene una primera aproximación en libro *El derecho a la ciudad* de Lefevre (1969), donde el significado viene dado por la lucha contra la exclusión social, sumado a la segregación espacial consecuencia del capitalismo luego de la segunda guerra mundial. Para finales del siglo XX, era imperativo devolver a la gente su sentido ciudadano y su apropiación del espacio urbano, generar identidad a través del espacio de construcción de la cotidianidad urbana. Esta concepción requiere de un nuevo paradigma de desarrollo económico, político y urbano, con centro en la justicia, la inclusión participativa y corresponsable y la diversidad (Herrera, 2019). Para David Harvey (2009) ese modelo solo puede obtenerse a través del socialismo. Un socialismo humanista, centrado en la construcción del sujeto individual, colectivo y social.

Yory (2009) nos introduce en el tema del hábitat y el derecho a la ciudad desde la idea de habitar, como consecuencia de la relación entre la idea de mundo y el ideal del ser humano. Marcado en cada época de la humanidad y el siglo XXI no es una excepción. El ideal de finales del siglo XX y que continúa a nuestros días, es la globalización, apuntalada en el extractivismo como modelo de desarrollo predominante.

Esta situación exacerbó las contradicciones sociales, sobre todo en los países latinoamericanos, donde nos insertamos en un modernismo sin modernidad, cuyo responsable es el sistema económico, basado en una economía de mercado, que asigna el valor de los productos, no en función de su valor real, sino del precio del mercado mundial. Es decir, el capitalismo neoliberal cuyo asiento principal está en las ciudades.

Cómo imaginar siquiera que, a dos décadas de comenzado el siglo XXI con una revolución tecnológica a toda marcha, una pandemia frenaría el desarrollo mundial y cambiaría nuestro paradigma civilizatorio, hacia una “nueva normalidad” que aún no se define. Siendo la insertidumbre la constante en el cambio que experimentamos y, cómo entonces la definición de hábitat –que nos compete en este artículo– requiere ser repensada.

En este caso, con base en la conceptualización del derecho al hábitat, como lugar común incluyente, sin límites y construido de interrelaciones productivas, sociales, culturales, económicas y del mismo espacio donde confluyen, amparado –al igual que el derecho a la ciudad– en la declaración universal de los derechos humanos; que por ley nos da la garantía de gozar de una vida digna y un hábitat favorable, entre otros temas y, procura la calidad del hábitat humano como derecho humano universal.

Yory (2009) plantea la urgente necesidad de abordar la construcción colectiva del territorio, basado en la corresponsabilidad de los actores comprometidos. Es decir, la construcción de sociedades fuertes y gobiernos fortalecidos. Nos encontramos con la formulación de la construcción social del hábitat «... para contradecir las implicaciones funcionalistas, eficientistas y, sobre todo, reduccionistas que el término “producción” trae consigo. En este sentido consideramos que no se trata tanto de “producir viviendas” como de generar hábitat y de construir comunidad» (Yory, 2009, p. 90). en contraposición con la producción social del espacio planteada por Lefebvre (1974).

En tal sentido, la propuesta de esta investigación en desarrollo, va más allá, al considerar la gestión social del hábitat como el término que aborda la viabilización de esa construcción. Se trata como bien lo dice Yory (2009) de generar hábitat y la gestión como proceso creativo, es lo que realmente genera el hábitat y lo concreta físicamente. Así, en la gestión social del hábitat se integran la gestión, la producción y la construcción social del hábitat; sea este rural, urbano, indígena, industrial, pesquero, minero entre otros.

3. Gestión: proceso eficiente de habitar

«Gestionar es el arte de hacer posible un rumbo y alcanzar una meta en medio de las dificultades y de la imprevisibilidad de los acontecimientos» (Huergo, 2003, p. 5)

La definición de gestión que ofrece el Diccionario de la Real Academia Española, tiene dos acepciones: acción y efecto de gestionar y acción y efecto de administrar. Sin embargo, *gestionar* presenta tres acepciones que para este trabajo se consideran complementarias: 1. Llevar adelante una iniciativa o un proyecto; 2. Ocuparse de la administración, organización y funcionamiento de una empresa, actividad económica u organismo y 3. Manejar o conducir una situación problemática (Real Academia Española, s.f.).

Por otra parte, una fracción importante de las definiciones de gestión está ligada al campo empresarial, donde se denomina gestión al correcto manejo de los recursos de los que dispone una determinada organización como, por ejemplo, empresas, organismos públicos, organismos no gubernamentales, etc. El mismo, puede abarcar una larga lista de actividades, pero siempre se enfoca en la utilización eficiente de estos recursos, en la medida en que debe maximizarse sus rendimientos. (<https://definicion.mx/gestion/>)

También, la definición de gestión hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera. Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer, dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación. (<https://definicion.mx/gestion/>)

Huergo (2003) nos acerca al significado etimológico de gestión, concluyendo que «la palabra gestión proviene directamente de “gestio-onis”: acción de llevar a cabo y, además, está relacionada con “gesta”, en tanto historia de lo realizado, y con “gestación”, llevar encima» (p. 1). Un poco más adelante, establece dos significados, siendo el segundo el que alimenta esta definición, donde retoma para formular una definición el carácter cultural del “gestus”:

Esto es: parte de un reconocimiento de las prácticas culturales de una sociedad, un grupo, una organización, una institución; luego, también reconoce su historia, sus recorridos y trayectorias a través del tiempo que han hecho de esa organización esta organización con la que nos encontramos hoy. Sólo desde allí, desde ese reconocimiento, se conduce se dirige (“-duce”) con los otros

(“con- “). En este sentido, la gestión es una suerte de acción artística, en cuanto creativa (y no repetitiva o meramente estructurada por recetas) que tiende a la gestación de procesos colectivos, con los otros (y no a pesar de los otros y de lo existente, o contra los otros). (Huergo, 2003, p. 2)

La gestión, epistemológicamente, es un proceso de construcción colectiva desde las identidades, las experiencias y las habilidades de quienes estén involucrados. Una gestión exitosa debe basarse en la corresponsabilidad de roles y tareas diferenciadas, en el diseño de estrategias participativas que articulen los procesos de trabajo, dentro de una realidad incierta, desordenada y caótica, como oportunidad para desarrollar la creatividad innata de una colectividad en la resolución de sus problemas.

Como estrategia de gestión efectiva, la secuencia: diagnóstico – planificación – gestión, generalmente presentada de forma lineal, consideramos una visión no compartida. El planteamiento de Huergo (2003) se enfoca en observar al diagnóstico y la planificación como funciones de la gestión. Es decir, se diagnostica desde y para la gestión y se planifica desde y para la gestión. Este cambio de perspectiva es fundamental.

Gestionar implica una articulación de procesos y resultados, de corresponsabilidad y participación en la toma de decisiones, con la finalidad de desarrollar procesos de trabajo compartido en constante retroalimentación, en constante cambio. De esta manera se garantizan resultados favorecedores, al tiempo que se convierte en un desafío en cuanto actuar creativamente produciendo procesos colectivos, a partir de las situaciones y condiciones vividas con su propio sentido histórico (Huergo, 2003).

La propuesta para una gestión social del hábitat eficiente, toma de base los componentes del modelo teórico del sistema hábitat-habitar-habitante de Sánchez (2009) y los reconfigura en: el lugar, patrones de vida social y la identidad del ser. Las interrelaciones no lineales que se generan entre los aspectos de cada componente, configuran, crean y recrean formas de participación protagónica, organización social y soberanía ambiental que, a través de las relaciones entre sociedad, intencionalidad y la auto organización del lugar dan al hábitat cualidades únicas, entre ellas, la sustentabilidad soportada en las dimensiones de economía política, interculturalidad por y para la vida y la corresponsabilidad ética social. Ver Figura 1



Figura 1: Propuesta de componentes para una gestión social del hábitat (2020). (Autoría Propia)

Esta propuesta está en desarrollo, todavía hay mucho que aportar.

4. Sustentabilidad: un espacio – tiempo de tejidos humanos y ambientales

Son tiempos de profundas crisis nos dice Correa, et al. (2017), «*crisis superpuestas, multidimensionales, y sobre todo una crisis civilizatoria que nos sumerge en un cambio de época y de estructura*» (p. 15). Se observa con amplia preocupación sobre todo la crisis ambiental de los entornos naturales y urbanos, consecuencia del modelo de desarrollo implantado por el sistema mercado–mundo moderno, con una fuerte tendencia al colapso de la dimensión ecológica del desarrollo. Los límites de sobrevivencia de los ecosistemas no han sido tomados en cuenta.

La comprensión y aceptación de la escasez de los recursos finitos del planeta, aún no es generalizada. Desde 1972, el Club de Roma, hace referencia al vínculo entre crecimiento económico y la escasez de recursos naturales, como antecedente a la definición de Desarrollo Sustentable (DS). Sin embargo, después de 50 años, más de 20 eventos y compromisos asumidos internacionalmente para revertir la tendencia a la autodestrucción, los intereses del capital internacional dominante han perpetuado sus labores de extractivismo y decadencia, no solo de la naturaleza, sino también de la sociedad moderna como la conocemos. La problemática es de carácter global y transnacional y radica en asumir el cambio del modelo de desarrollo, evidenciado en el desbordamiento de los límites ambientales a escala mundial. (Correa, et al., 2017)

El DS surge como una posible solución a una emergencia global que ya nos alcanzó. Satisfacer nuestras necesidades sin afectar la capacidad de futuras generaciones de satisfacer las propias, es un eslogan moderno de dominación sobre los recursos existentes. Sin embargo, el concepto sustentable permite una acepción de equilibrio que pudiera “sustentar” las relaciones de producción socio-políticas, económica y ambientales, en términos de corresponsabilidad ética individual y colectiva e interculturalidad por y para la vida, en función de idear una alternativa para habitar un tiempo y un espacio finito.

El aporte mundial, para intentar hacer frente a la crisis planetaria ha sido la Agenda 2030 (ONU, 2016), con un carácter holístico, integral y multidimensional. Es «*una agenda de desarrollo universal que exige ser abordada desde un enfoque amplio de coherencia de las políticas públicas con los procesos de desarrollo en clave multidimensional*» (Correa, et al., 2017, p. 29), bajo un nuevo enfoque de soluciones integradas, en base a la erradicación de la pobreza, la lucha contra la desigualdad, la preservación del planeta, un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible.

Sin embargo, se puede interpretar como un grupo de demandas transnacionales, para mantener el crecimiento sostenido sobre recursos limitados y este es uno de los principales cuestionamientos, desde el punto de vista epistémico, que hacemos a ese documento. Pues ¿Quién crece? ¿Quién se desarrolla? Se percibe la agenda como una máscara de políticas neoliberales postcapitalista. Esta situación también queda evidenciada en la COP21, que igualmente ignora que los recursos «... *son finitos y por ello, es imposible plantearnos desarrollos y crecimientos económicos sostenibles infinitos*» (Nuñez, 2016, p. 18).

Es importante acotar que los criterios generales de implementación de la Agenda 2030, no pueden ser tomados o utilizados como un recetario o manual de instrucciones, ni tampoco como un conjunto de indicadores extrapolables a cualquier realidad y aquí reside su fortaleza: el carácter transformador generado por prácticas y políticas locales.

En tal sentido, en el caso venezolano, el Plan de la Patria 2025: Hacia la prosperidad económica, se presenta no como un plan de gestión, sino, como la hoja de ruta para liberar a un Pueblo, para construir el Socialismo (Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, 2018). Específicamente en el objetivo 5: Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana. En tal sentido y por primera vez, se incorpora el desarrollo de indicadores nacionales relacionados a la evaluación de los objetivos de la Agenda 2030, con la finalidad de medir los resultados de la implementación de políticas de desarrollo endógenas.

Se presenta una oportunidad: la conceptualización en estudio del Ecosocialismo, como el modelo de desarrollo para Venezuela. Núñez (2016) lo plantea como una propuesta de vida en construcción, un modelo económico productivo ecosocialista, fundamentado en la relación armónica entre el ser humano y la naturaleza, desde la ética de la corresponsabilidad.

Se desarrollan seis principios ecosocialistas, los cuales son: La Autocontención o Autolimitación, basada en el diseño de estrategias de gestión de la demanda, para no superar los límites de los recursos naturales, preservando en lo posible la libertad de escoger opciones. La Precaución, presentada sobre la reflexión sobre la escases y la sobre-explotación de los recursos naturales y como afecta nuestra calidad de vida; hace énfasis en la formación integral y en la educación. La Interculturalidad, sustentada en la Paz que reivindica el sincretismo de la integridad cultural latinoamericana y la estrecha relación entre los procesos y valores espirituales, materiales, y culturales creados en la práctica socio-histórica. La Eco-ética, a través de la revisión de las bases morales que afianzan los compromisos ideológicos, fomenta de forma permanente la cultura de la sustentabilidad propia del cuidado, conocimiento, valoración y corresponsabilidad planetaria. La Igualdad Social, basada en la solidaridad sincrónica y diacrónica, que potencia y desarrolla las capacidades y mejora las relaciones con los demás, reconociendo la dignidad de cada persona y en el respeto de sus derechos; y La Participación Social, que exige más transparencia, más verdad, más orden, coherencia, eficiencia, confianza y mayor responsabilidad de convocatoria, en función de superar las incertidumbres. (Núñez, 2016)

«Se valora el ecosocialismo como un proceso complejo de transición y transformación social, económica, científica, tecnológica y política» (Núñez, 2016, p. 63). Esta propuesta sustentada en la complejidad de las interrelaciones sociedad-naturaleza, aporta en la construcción de la eco-ética, la cual se asume como complemento importante en la redefinición de sustentabilidad.

La definición de Sustentabilidad Urbana (SU) desarrollada por la autora, bajo la influencia de una visión positivista y moderna, donde se propone la SU como «la búsqueda de soluciones integrales donde las variables del sistema urbano permitan soportar las dimensiones económica, ecológica, social a un mismo nivel de funcionamiento y estética del conjunto de lo cotidiano» (Collell, 2008, p. 4). La misma ha pasado por un proceso de autocrítica, que ha derivado en la conceptualización de la Sustentabilidad del Hábitat (SH), la cual se propone como la búsqueda de alternativas innovadoras creativas, integrales y endógenas a las problemáticas ambientales, sociales, institucionales y de producción para la vida, a través de las interrelaciones de los componentes del hábitat, con el enfoque central en la gestión del ser humano, generando el espacio-tiempo para la participación protagónica, la organización social y el desarrollo de la soberanía ambiental. La sustentabilidad del hábitat es soportada por las dimensiones de interculturalidad, la corresponsabilidad ética social y la economía política, a un mismo nivel de relaciones. Esto soportado en la acción transversal y multidimensional de los principios ecosocialistas, como

base de la gestión social del hábitat sustentable. Una propuesta compleja como la comprensión del hábitat en sí misma, que continúa evolucionando.

5. Gestión social del hábitat sustentable

Las definiciones se encuentran en un todo y a su vez el todo está en cada definición.

De forma compleja y complementaria los componentes asumidos en la definición de hábitat en sus relaciones primarias: lugar, patrones sociales e identidad del ser, accionan el proceso de gestión social del hábitat, donde el ser humano es protagonista, la escala es individual. Sin él no hay espacio ni tiempo. Se humaniza el hábitat en su proceso de construcción como sujeto.

El lugar compuesto por el espacio físico, el medio ambiente natural y construido y el paisaje territorial, se presenta como el soporte físico de todas las actividades humanas. Los patrones de vida social compuestos por la población y su cultura social, política, y económica, determinan las formas de ocupación del lugar. Y la identidad del ser, un cuerpo físico, organismo que piensa, siente y crea la visión de mundo futuro, desde lo individual hasta lo colectivo.

Estos componentes están siempre en movimiento y en permanente cambio, adaptándose a las realidades particulares de cada uno de ellos, en tres niveles de definición.

Un primer nivel de definición, engloba los componentes de los patrones de vida social que estructuran la sociedad; los componentes de la identidad del ser, perfilan la intencionalidad de una visión de mundo y los componentes del lugar permiten la auto organización del territorio como consecuencia de esa intencionalidad. Ver Figura 2

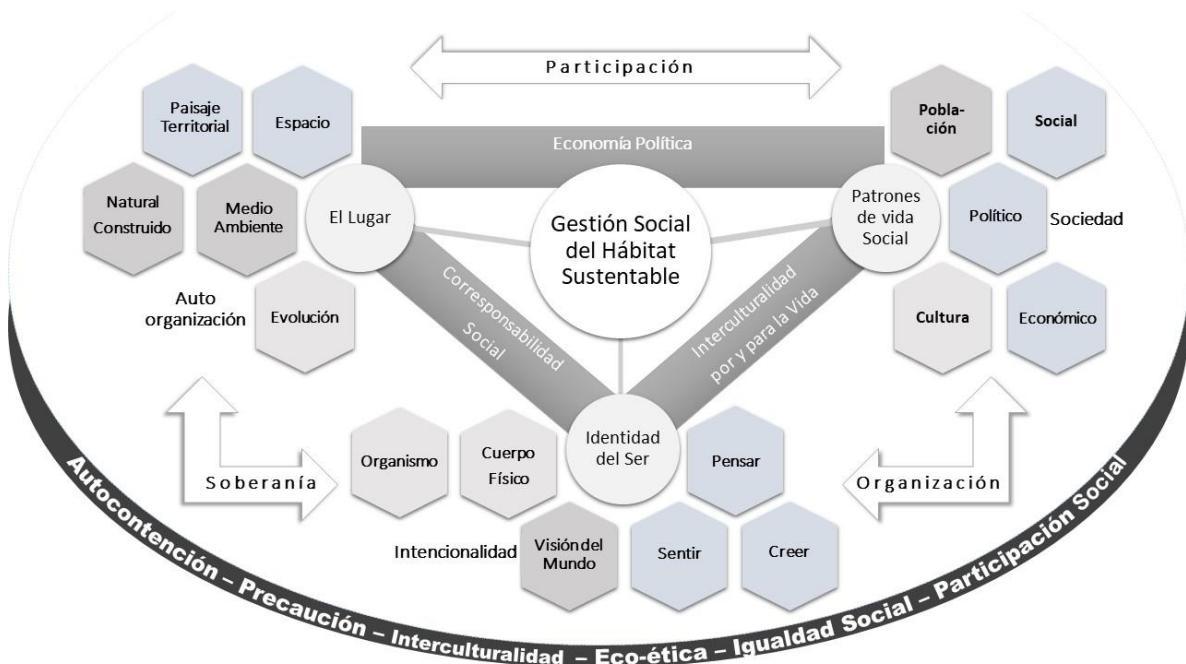


Figura 2: Propuesta gestión social del hábitat sustentable (2020). (Autoría Propia)

En un segundo nivel de relaciones, los componentes primarios del hábitat se entrelazan, intercambian y generan entre los patrones de vida social y el lugar, la participación protagónica; entre los patrones de vida social y la identidad del ser, la organización social y entre la identidad del ser y el lugar, se desarrolla la soberanía ambiental. La escala en este nivel es colectiva y el proceso eficiente de gestión social se soporta en tres dimensiones: la interculturalidad, la corresponsabilidad ética social y la economía política.

El tercer nivel base común de las relaciones del primer y segundo nivel, se concatena con los principios ecosocialistas: autocontención–autolimitación, precaución, interculturalidad, eco-ética, igualdad social y participación social. Se presenta como una base sólida la dimensión ética orientada a sustentar en el tiempo el proceso de gestión social del hábitat sustentable, en balance y equilibrio con la sociedad, el ambiente y las relaciones de producción y consumo.

La significación de interculturalidad como dimensión del segundo nivel se complementa con el principio base de la interculturalidad por y para la vida, en acción del tercer nivel. De igual manera la participación protagónica.

La visión multidimensional del concepto de gestión social del hábitat sustentable aquí presentado, propone una alternativa para la construcción de la “nueva normalidad” basado en valores éticos socio-ambientales y sobre todo en los valores humanos, enmarcados en el derecho humano a una vida digna, con calidad de vida y sobre todo, en el perfeccionamiento de las capacidades individuales para viabilizar acciones colectivas en favor de una nueva propuesta de modelo de desarrollo sustentable: un modelo humanista, antropocéntrico y ambientalista.

6. Reflexiones Finales

Las crisis hacen florecer la creatividad del individuo en el desarrollo de la resiliencia como capacidad para sobreponerse a la incertidumbre. Son momentos de oportunidades que potencian la creatividad y el accionar colectivo en favor de la solidaridad, con la finalidad de resolver los problemas comunes que enfrentamos como sociedad postmoderna. La gestión social del hábitat sustentable como proceso eficiente, procura dar respuestas coherentes, eficaces y oportunas desde su concepción humanista y ambientalista.

La preocupación sobre la crisis ambiental de los entornos naturales y urbanos, consecuencia del modelo de desarrollo implantado por el sistema mercado–mundo moderno, es de carácter global y transnacional, al tiempo que es evidente en el desbordamiento de los límites ambientales a escala mundial.

El DS surge como una posible solución a esta emergencia global, ya que el termino sustentable permite una acepción de equilibrio que pudiera sustentar las relaciones de producción socio-políticas, económica y ambientales, en términos de corresponsabilidad ética individual y colectiva e interculturalidad por y para la vida. Una alternativa para habitar un tiempo y un espacio finito.

Se sugiere abordar la construcción colectiva del territorio, basado en la corresponsabilidad de los actores comprometidos. Es decir, la construcción de sociedades fuertes y gobiernos fortalecidos, sustentada en la formulación de la construcción social del hábitat.

Hábitat, gestión y sustentabilidad son palabras utilizadas con frecuencia en el ejercicio técnico y académico cotidiano, sin hablar de contexto socioeconómico y cultural para intervenir en la producción del hábitat; cuyas interpretaciones en construcción evidencian

cierta ineficiencia al operativizar la teoría en la praxis. Es tiempo de aportar en la construcción de conceptos que den respuestas a la realidad socio-ambiental en la que estamos sumergidos.

Presentar al hábitat como sujeto, nos permitió dialogar de forma crítica sobre sus relaciones sistémicas y complejas y ver la gestión como un proceso dinámico, creativo y no lineal, un devenir entre el diagnóstico y la planificación como herramientas desde y para la gestión, lo que agiliza los protocolos de actuaciones en los tres niveles señalados en este documento, propiciando el logro de las metas propuestas.

Este artículo es un avance de investigación doctoral, cuya pretensión se orienta a exponer la necesidad de repensar los conceptos expuestos, desde nuestra realidad latinoamericana y muy en particular la realidad venezolana.

7. Referencias

Collell, M., (2008). Estrategias para intervenciones urbanas sostenibles. Caso de estudio: El río Guaire un hilo de plata para tejer a Caracas. (Trabajo de Grado de Maestría). Caracas, Venezuela: Instituto de Urbanismo, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, Universidad Central de Venezuela. Recuperado a través de:

<http://saber.ucv.ve/handle/10872/18838>

Correa, M. y otros, (2017). #CooperaciónExtremeña2030. *Investigación y propuestas para una nueva política de desarrollo en Extremadura. Borrador*, Mérida, Bardajoz: AIETI y La Mundial. Recuperado a través de:

<https://aieti.es/estudios-e-investigaciones/cooperacionextremeña2030-investigacion-y-propuestas-para-una-nueva-politica-de-desarrollo-en-extremadura/>

Definición.de, s.f. *Definición.de*. [Último acceso: 2020 abril 2020]. [En línea] Available at:

<https://definicion.de/gestion/>

Definición, s.f. *Definición*. [Último acceso: 10 abril 2020]. [En línea] Available at:

<https://definicion.mx/gestion/>

Dussel, E., (1994). *1492 El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del "mito de la modernidad"*. La Paz: Plural editores - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - UMSA. Recuperado a través de:

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/otros/20111218114130/1942.pdf>

Dussel, E., (1998). *Ética de la Liberación en la Edad de la Globalización y de la Exclusión*. Madrid: Editorial Trotta S.A.

Echeverría, Arboleda, Mejía & Cardales, (2007). *Habitar la ciudad: estado del arte en Medellín, 1981-2005*. Universidad Nacional de Colombia ed. Medellín: Escuela del Hábitat - Cehap. Recuperado a través de:

<http://bdigital.unal.edu.co/2168/1/HabitarCiudadMCE.pdf>

Echeverría, M., (2009). HÁBITAT: Concepto, Campo y Trama de Vida. En: L. González, ed. *¿Qué es el hábitat? Las preguntas por el hábitat*. Medellín: Escuela del Hábitat CEHAP,

Facultad de Arquitectura, Universidad Nacional de Colombia, pp. 15-84. Recuperado a través de:

http://www.bdigital.unal.edu.co/45777/1/Que_%20es_%20el_%20habitat.pdf

Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, (2018). *Plan de la Patria 2025: hacia la prosperidad económica*. Caracas: s.n. Recuperado a través de:

<http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2019/04/Plan-Patria-2019-2025.pdf>

Gómez y Ibatá, (2008). Bases Conceptuales para el análisis espacio-temporal del hábitat desde enfoques sistémicos y de complejidad. En: C. M. Yory, ed. *Pensando "en clave" de hábitat: una búsqueda de algo más que un techo*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Artes, pp. 64-78. Recuperado a través de:

<http://bdigital.unal.edu.co/21953/1/18503-60028-1-PB.pdf>

González, L., (2009). Las preguntas por el hábitat. En: L. González, ed. *¿Qué es el hábitat? las preguntas por el hábitat*. Medellín: Escuela del Hábitat CEHAP. Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, pp. 12-13.

http://www.bdigital.unal.edu.co/45777/1/Que_%20es_%20el_%20habitat.pdf

Herrera, C., (2019). *"El derecho al hábitat" como estrategia para la transformación de la sociedad*, Caracas: Fundación Escuela Venezolana de Planificación. Recuperado a través de:

<http://escuelavenezolanadeplanificacion.blogspot.com/2019/04/el-derecho-al-habitat-como-estrategia.html>

Huergo, J., (2003). Los procesos de gestión. *Material de lectura para los cursos de "Comunicación en las organizaciones públicas"*, pp. 1-5. Recuperado a través de:

<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/univpedagogica/especializaciones/seminario/materialesparadescargar/seminario4/huergo3.pdf>

Lefebvre, H., (1969). *El Derecho a la Ciudad*. Barcelona: Ediciones 62 s.a. Recuperado a través de:

<https://derechoalaciudadflacso.files.wordpress.com/2014/01/henri-lefebvre-el-derecho-a-la-ciudad.pdf>

Lefebvre, H., (1974). *La producción del espacio*. Primera ed. Madrid: Capitán Swing Libros, S. L. Recuperado a través de:

<https://istoriamundial.files.wordpress.com/2016/06/henri-lefebvre-la-produccion-del-espacio.pdf>

Leff, Enrique (2002), *Saber Ambiental, Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Ed. Siglo XXI, México. Recuperado a través de:

https://www.researchgate.net/publication/31832887_Saber_ambiental_sustentabilidad_racionalidad_complejidad_poder_E_Leff/link/56ccdf8108ae4d8d6496c3d7

Núñez, M., (2016). *Principios Ecosocialistas para el siglo XXI*. 1ra. ed. Caracas: Gráficas Portatítulo C.A. Recuperado a través de:

<http://www.minea.gob.ve/wp-content/uploads/2015/10/Libro-Principios-Ecosocialistas-para-el-Siglo-XXI.pdf>

ONU, (2016). *Agenda 2030*, Washintong: ONU. Recuperado a través de:

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.4 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [fecha de consuta 26-06-2020]. Recuperado a través de

<https://dle.rae.es>

Sánchez, J., (2009). El hábitat no es una cosa. En: *¿Qué es el hábitat? : las preguntas por el hábitat*. Medellín: Escuela de Hábitat CEHAP. Facultad de Arquitectura. Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, pp. 117-140. Recuperado a través de:

http://www.bdigital.unal.edu.co/45777/1/Que_%20es_%20el_%20habitat.pdf

Yory, C., (2009). Hábitat urbano y derecho a la ciudad: una aproximación desde el concepto de topofilia. *¿Qué es el hábitat? Las preguntas por el hábitat*, Serie Investigaciones(30), pp. 85-116. Recuperado a través de:

http://www.bdigital.unal.edu.co/45777/1/Que_%20es_%20el_%20habitat.pdf

8. Reseña curricular del autor

María Eugenia Collell Schnaidt

Arquitecta, Universidad Central de Venezuela (UCV), 1995. Magister en Diseño Urbano, UCV, 2008, con una tesis en Sostenibilidad Urbana, estrategias para intervenciones urbanas sostenibles y el proyecto de saneamiento del Rio Guaire como caso de estudio. Estudios de Doctorado en Urbanismo en curso, UCV, 2019, con una tesis en Gestión del Hábitat Sustentable. Docente investigadora categoría asistente en el área de Estudios Urbanos, FAU-UCV, 2011. Tiene a su cargo las cátedras de Estudios Urbanos I y Estrategias para Intervenciones Urbanas Sostenibles. Coordinadora del Diplomado Planificación del Hábitat y Ciudad Comunal, Fundación Escuela Venezolana de Planificación, 2020. Jefe de Proyecto del Paisajismo del Rio Tuy, para el Laboratorio Internacional del Hábitat Popular, 2020.

9. Agradecimientos

Mi mayor agradecimiento para mi tutor de Doctorado en Urbanismo, Profesor Newton Rauseo, cuya experiencia y experticia en la investigación, ha sido de gran apoyo a mi trabajo investigativo. Agradezco sobre todo su paciencia, su dedicación y su empuje, sin el cual este trabajo no hubiese salido.

Este artículo expone parte de la investigación Doctoral, titulada: Gestión Urbana del Hábitat: una forma de pensar la sustentabilidad desde América Latina. del Doctorado en Urbanismo del Instituto de Urbanismo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central de Venezuela.

Mi reconocimiento y agradecimiento al Arq. Nelson Camacho por su paciencia disposición de leer y corregir los detalles que hacen la diferencia.